



Registro Constructores
XII Región
DPP 023/2016

**INSCRIBE EN REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES
DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

N° 0356

PUNTA ARENAS, 22 ABR 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) .-La solicitud de inscripción presentada con fecha 12.04.2016, por el señor **CRISTIAN ALEJANDRO CANIO FUENTES, RUT N°** para su inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) .-El informe técnico N°4, de 19.04.2016, del Profesional Revisor Calificador, del Registro a nivel Regional;
- c) .-Lo establecido en el D.S. N° 63 (V. y U.), de 1997, y sus modificaciones, Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- d) .-Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 (V. y U.), de 1976, que aprueba el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- e) .-El D.S. N°49 de (V. y U.), de 2014, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y Antártica Chilena, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. INSCRÍBASE al señor **CRISTIAN ALEJANDRO CANIO FUENTES, RUT N°** en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en:

Categoría	Experiencia	Inscripción
CUARTA	0 U.F.	Regiones III,IV,V,VIII,IX,X,XI,XII,R.M.,XIV,XV

PUBLÍQUESE, RATIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.



Fernando Iván Haro Meneses
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y Antártica Chilena